

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE JULIO DE 2017.-**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Jesús María García Ruiz.

**TENIENTES DE ALCALDE:**

D. Rubén Alonso de la Horra.

D<sup>a</sup>. María José Sánchez Asenjo.

**CONCEJALES:**

D. Eduardo Hermida Mestanza.

D. Isaac Moras Calzada.

D. Gustavo Raedo Sánchez.

D<sup>a</sup>. Carolina Villa Gómez.

D. Carlos Morchón Collado.

D. Juan Antonio Obispo Herrerros.

D. Roberto Martín Casado.

D<sup>a</sup>. María Isabel Figueroa Fernández.

D. Miguel Angel Pérez López.

**AUSENTES:**

D<sup>a</sup>. Ana Belén Martín Sánchez.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Villamuriel de Cerrato, siendo las 18,50 horas del día 26 de julio de 2017, se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto, con la asistencia de los Sres. que al margen se indican y del Secretario de la Corporación, D. Alberto Blanco Nieto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora indicada, se procedió a la deliberación y votación de los asuntos incluidos en el orden del día, recayendo los siguientes acuerdos:

**PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, relativa a la celebrada el día 29 de junio de 2017, cuya fotocopia íntegra fue notificada a los Sres. Concejales de conformidad con el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda aprobarle.

**PUNTO SEGUNDO: SOLIDARIDAD FAMILIARES FALLECIDAS VIOLENCIA DE GENERO.-**

En cumplimiento del acuerdo de Pleno de 1 de julio de 2008, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda mostrar su solidaridad con los familiares de las fallecidas por violencia de género desde la última sesión ordinaria de Pleno, así como rechazar estos crímenes.

**PUNTO TERCERO: RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, DE LA 24/17 A LA 28/17.-**

No habiéndose remitido las Resoluciones a los grupos políticos, este punto queda pendiente para la próxima sesión.

**PUNTO CUARTO: INFORMES DE ALCALDÍA.-**

El Sr. Alcalde informa que el pago medio a proveedores del segundo trimestre de 2017 está en 9,07 días, quedando el Pleno enterado.

**QUINTO: MOCION GRUPO POPULAR.-**

Por el portavoz del grupo popular se da cuenta de la moción formulada directamente a conocimiento del Pleno de la Corporación, moción cuyo literal es como sigue:

“El presidente de la Generalitat de Cataluña, Carles Puigdemont, anunció el pasado 9 de junio la decisión del Consejo Ejecutivo, reunido en sesión extraordinaria, de convocar un referéndum el día 1 de octubre de 2017 con la pregunta: "¿Queréis que Cataluña sea un estado independiente en forma de república?"

El artículo 1.2 del Título preliminar de la Constitución Española dice que "La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado" y el artículo 2, que "La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas".

Por otra parte, al artículo 92.1, en el Capítulo Segundo, dice que "Las decisiones políticas de especial trascendencia podrán ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos" y el 92.2 que "El referéndum será convocado por el Rey, mediante propuesta del Presidente del Gobierno, previamente autorizada por el Congreso de los Diputados".

De acuerdo a este articulado de la Constitución Española, un referéndum que persigue la autodeterminación en un territorio y la ruptura de la unidad de la nación española no se puede llevar a cabo de forma lícita, salvo que una reforma previa de la Constitución, realizada de acuerdo con las fórmulas en ella recogidas, pudiera preverlo.

Por otro lado, la Constitución Española ha sido el marco de estabilidad y convivencia en democracia de la sociedad española en los últimos 40 años y ha facilitado el desarrollo de la nación y el avance en el bienestar de los españoles con unidad, pluralidad, libertad e igualdad”.

Rubén Alonso de la Horra, portavoz del grupo de IU, dice que está de acuerdo con la pregunta formulada para el referéndum por la Generalitat, estando en contra de la moción porque su formación política defiende que el Estado sea una República Federal en que se reconoce la plurinacionalidad.

La portavoz del grupo socialista, María José Sánchez Asenjo, dice que la moción es oportunista políticamente al entender que a esta situación nos ha llevado la incapacidad para el diálogo, y la necesidad de una reforma en profundidad de la Constitución. Para los socialista es necesario poner en marcha un proceso de fortalecimiento del autogobierno de Cataluña, lo que no quiere decir que el grupo socialista no se muestre contrario a la celebración de un referéndum que no se atiene a

la legalidad vigente, motivo por el que van a votar a favor de la moción, al entender inconstitucional el referéndum, pero lo que si ha de haber es diálogo político y no imposiciones del Estado sobre Cataluña.

En cuanto al punto segundo del acuerdo de la moción, el aprobar la misma no significa dar manga ancha al gobierno para imposición ninguna, pues no es necesario que se crispe la situación, y no ha de valer todo para hacer cumplir la ley.

Carlos Morchón dice que la propuesta de IU de un Estado Federal es independiente de la moción que se debate, añadiendo, en cuanto al oportunismo de la moción, que solo quedan dos meses para la celebración del referéndum, respondiendo María José Sánchez que debe haber diálogo entre las fuerzas políticas, y nunca imposiciones unilaterales.

Para concluir, el Sr. Alcalde dice que eso de “hacer cumplir el orden” que figura en la moción suena un tanto fuerte, siendo el grupo socialista favorable a una modificación consensuada y urgente de la vigente Constitución.

Tras lo anterior, el Pleno, con los votos a favor de los concejales del grupo popular asistentes a la sesión (5) y del grupo socialista (5), y el voto en contra de los concejales del grupo de IU (2), acuerda:

1.- Rechazar la convocatoria y la celebración de un referéndum secesionista en Cataluña planteado fuera del marco de la Constitución Española.

2. Apoyar y respaldar a las instituciones del Estado en su función de mantener y hacer cumplir el orden constitucional y la legalidad vigente”.

#### **PUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Carlos Morchón Collado, por el grupo popular, propone al Pleno se muestre el agradecimiento al Párroco de la localidad, D. Angel Aguado Martínez, por su labor en los años en esta parroquia, dada cuenta su próximo traslado, al que se suman todos los concejales.

Carlos Morchón Collado, portavoz del grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega se le faciliten las pruebas fijadas para cubrir plazas de policía por movilidad al no haber aprobado nadie, preguntando qué va a pasar ahora, pues cabe la posibilidad que la plantilla se quede en breve con un solo agente.

Roberto Martín Casado, por el grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega que en los plenos se les deje hablar cuando se trata de contestar por alusiones, y que no se cierren las sesiones como en la anterior.

- ¿Cuáles son las funciones de la auxiliar de biblioteca contratada recientemente, que horario tiene, donde figura esa plaza en la RPT?

- Ruega se ponga cuidado en el mantenimiento del Soto Albúrez para que esté digno para su uso en época estival.

- ¿Cuánto ha sido el coste total de la zona de esparcimiento canino?

- Expone el malestar por el espectáculo de la noche en blanco, ya que este espectáculo se había traído a taquilla anteriormente, debiendo pagar los que asistieron al mismo, y ahora se ha traído de forma gratuita, con lo que puede haber un agravio comparativo.

- ¿Qué medidas se han tomado con el contenedor del Lupa?

- Propone que en las fiestas locales se contraten a todas las orquestas del municipio, no a unas si y a otras no.

Juan Antonio Obispo Herreros, por el grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Cuál es la causa por la que el Ayuntamiento no se ha adherido a la convocatoria realizada por la FEMP para homenajear al concejal Miguel Angel Blanco asesinado por ETA hace 20 años?

- Pregunta al concejal de cultura por sus declaraciones en el último número del periódico Carrión, en el que dice “desde el equipo de gobierno de Villamuriel animamos a todos los lectores a que se acerquen a nuestra fiesta”. Demuestra el poco respeto institucional. ¿Es que este año va a pagar las fiestas el equipo de gobierno de su dinero?

- ¿Cómo no se han puesto este verano en marcha los comedores para niños en verano que prometió IU en su programa?

- Rogamos no se cobre a nadie por asistir al lunch de los jubilados en las fiestas de agosto. El año pasado también pidieron apuntarse, nadie controló y sobraron más de 30 cubiertos. Rogamos menos postureo y más acciones que sirvan para integrar y no segregar.

- ¿Quién es el concejal responsable de los suministros de agua y electricidad ante las múltiples irresponsabilidades cometidas últimamente a tal efecto, por ejemplo:

\* Enganche de luz muy peligroso en un espectáculo de coches en el aparcamiento del pabellón provincial.

\* Residuos de aguas sucias vertidos en la era por los feriantes en las pasadas fiestas de mayo.

\* Enganche de luz muy peligroso de una orquesta en las últimas fiestas.

\* Toma de agua de una caravana en Ciudad Jardín enganchado a una toma de agua para incendios, invadiendo la acera y señalado con una caja vacía de cervezas.

Isabel Figueroa Fernández, por el grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega más limpieza y más exhaustiva en los barrios, sobre todo tras sus fiestas de barrios, que se limpie la maleza de los barrios, y que se limpien los alrededores de la piscina.

- Ruega se coloque la losa que falta de un banco en Olmillos.

- ¿Por qué se han quitado elementos en el parque infantil de Olmillos?, rogando se mantenga el parque en condiciones.

- Ruega se coloquen las señales de tráfico que faltan en Olmillos.

- Ruega la reparación de farolas rotas en Olmillos.

- ¿Por qué se repartió el pan y queso sobrante de la fiesta en el barrio de Olmillos?

En contestación a alguna de las anteriores intervenciones, Eduardo Hermida Mestanza dice que no se han hecho los comedores escolares este año, pues los jefes de estudios de los colegios nos ha comunicado que no había necesidad, añadiendo que el

lunch de los mayores ya lo comentó en Comisión, pero se ha tomado la decisión de este año no cobrar, cosa que si que se hizo el año pasado a petición de ciertos vecinos.

Rubén Alonso de la Horra dice que el espectáculo de la noche en blanco se ha traído gratis por su calidad, pese a haberse traído ya a taquilla, pero este es el momento que nadie se ha quejado ni ha solicitado devoluciones de dinero, añadiendo, por otro lado, que la auxiliar de biblioteca contratada se ha ofrecido a echar una mano a las concejalías de festejos y cultura fuera de sus funciones.

Gustavo Raedo Sánchez dice que en el parque infantil de Olmillos se están sustituyendo juegos por su antigüedad y peligrosidad, pensándose seguir con esta labor, para lo que se ha solicitado una subvención a Diputación.

Isaac Moras Calzada toma nota de la petición de mantenimiento del Soto Albúrez, añadiendo que con el contenedor del Lupa se va a tomar una decisión en breve.

En cuanto a la concejalía responsable de agua y electricidad es la suya, la de obras, pero hay determinados temas que han de ser informados previamente por la Policía, añadiendo que él “no tiene orquestas a su cargo”, es un simple empleado, como parece deducirse de las preguntas del grupo popular, agradeciendo las propuestas formuladas por Isabel Figueroa, las cuales se tendrán en cuenta.

Carolina Villa Gómez dice que a la orquesta Insignia se la ha invitado para las fiestas locales, rogando a los concejales populares no entren en consideraciones personales en relación con el tema de las orquestas, pues cada grupo de gobierno tiene una prioridades en cuanto a fiestas, habiendo puesto nosotros baños públicos por estimarlos necesarios en fiestas, siendo los criterios del empleo del dinero de fiestas distinto al del grupo popular.

Por otro lado ruega que cuando cualquier concejal observe anomalías del tipo que sean, sobre todo que ofrezcan peligro, que lo avisen de inmediato al concejal responsable, o personal técnico, para ponerle remedio, agradeciendo la colaboración del grupo popular por la observación de anomalías, aunque sea “tan tarde”, en aras a ponerles remedio.

En cuanto a sus palabras en el Carrión sobre el programa de fiestas, puede ser una interpretación del periodista, siendo lo que ella dijo que se invitaba a las fiestas desde la Corporación.

Sobre los sobrantes de pan y queso en fiestas, y para no tirarlo, se reparte de diversos modos, añadiendo que para el reparto de estos alimentos podía haber colaborado la oposición hasta el final del reparto.

María José Sánchez Asenjo dice, en cuanto al concejal Miguel Angel Blanco, que no ha habido notificación de la FEMP, motivo por lo que no se ha hecho ningún acto, no existiendo más motivo que ese.

A las 19,50 horas se ausenta Rubén Alonso de la Horra.

Con la palabra el Sr. Alcalde dice que los exámenes de la policía han sido una cuestión técnica y no política, no habiendo problema en facilitar las preguntas formuladas, añadiendo que se está trabajando para sacar por turno libre más plazas de policía.

En cuanto al tiempo de intervención en los Plenos, no se hace con ánimo de retirar la palabra a nadie, sino por motivos de organización en el uso de la palabra, igual que existe en otras Instituciones.

Sobre el parque canino se facilitarán los costes totales cuando se haya concluido.

Tenemos aviso de la Confederación del Duero de que solo se va a poder regar los días impares, por lo que puede haber parques que muestren deficiencias este verano, pero la sequía obliga.

Sobre el contenedor del Lupa, y a mayores de lo dicho por Isaac Moras, tras el anterior pleno hubo una reunión con la encargada del supermercado y el encargado de residuos de la Mancomunidad para encontrar una solución de común acuerdo, por lo que no se ha echado en saco roto.

Sobre la recepción de la obra en los entornos de Polvorosa, una vez emitido el informe final de obra, y tras el correspondiente informe técnico municipal favorable, se recibirá, si procede, y se pondrá al uso.

Miguel Angel Pérez López, por el grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿La auxiliar de biblioteca contratada echa una mano de forma altruista?

Roberto Martín dice que la recogida del contenedor del Lupa no ha de ser pagada por los vecinos, rogando que a este establecimiento se le trate como al resto de vecinos, añadiendo que sobre la orquesta Locura nunca ha dicho que sea del municipio, si no que hay vecinos del pueblo que tocan en ella, rogando se contrate a todas las orquestas locales, vayan o no en el paquete de fiestas.

Por otro lado el Sr. Martín Casado dice que los avisos de mal funcionamiento de servicios se hacen con ánimo totalmente constructivo, añadiendo que el reparto de pan y queso solo les consta que se haya hecho en las fiestas de Olmillos, dejando claro que los concejales populares han estado hasta el final del reparto de pan y queso siempre, y que siempre se han repartido los excedentes de estos productos.

Sobre lo vertido en este pleno de “las expectativas que crea la plaza de auxiliar de bibliotecaria” se debe a la forma de realizarse el contrato, esto es, a dedo, preguntando porque se la ha contratado a jornada completa cuando no era necesario visto que no tiene labor para completar su jornada.

Carlos Morchón dice que repartir el pan y queso por los barrios es acomodar a los vecinos, opinando que se debía respetar la tradición.

Juan Antonio Obispo dice que le parece correcta la decisión de no cobrar el aperitivo a los jubilados, añadiendo que no entiende la no necesidad de comedores sociales, cuando en un reciente bando municipal se dice que “debido a los momentos de necesidad actual.....”, en referencia al aperitivo de los mayores.

El mismo concejal dice que no es técnico electricista, pero mis avisos de deficiencias no los demoro con ninguna mala fe como se está suponiendo, añadiendo que la concejala de festejos en el Carrión debería haber dicho que se invita a las fiestas desde el Ayuntamiento, rogando a la citada concejala que se tome mejor las críticas de los vecinos y que en redes sociales no se llegue a insultarles.

De nuevo con la palabra Carlos Morchón, recuerda al Alcalde que él es el máximo responsable del Ayuntamiento, pese a que determinadas gestiones las lleven

los concejales, a lo que responde el Sr. Alcalde que es consciente y asume su responsabilidad.

Eduardo Hermida dice que puede haber en el pueblo muchas familias con necesidad, pero no hasta el extremo de faltarles la comida a los niños no, diciendo que está muy bien la preocupación social de los concejales populares, pero sería de agradecer que desde el gobierno de la nación se tuviera esta preocupación y no se hubieran hecho recortes salvajes.

Isaac Moras dice que si algún concejal detecta algún mal funcionamiento de los servicios que se lo comunique personalmente, para lo que facilita su número de teléfono.

Carolina Villa ruega y agradece a los concejales populares que se la trate con respeto y de usted, añadiendo que cada persona, cada grupo político valora de una manera como se gasta el dinero de fiestas, diciendo que se invitó a la orquesta por la que se interesa Roberto Martín y rechazó la invitación, agradeciendo que se comuniquen las deficiencias, pero que sea cuanto antes mejor y sin esperar al pleno, diciendo que no entra en valoraciones personales en referencia a palabras de Juan Antonio Obispo.

Para concluir, María José Sánchez ruega a todos los concejales que se guarde el debido respeto entre ellos, pues de lo contrario esto puede degenerar, y no es deseable.

No existiendo más puntos en el orden del día, el Sr. Alcalde dio por concluida la sesión, siendo al efecto las 20 horas y 25 minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Jesús María García Ruiz.

Fdo.: Alberto Blanco Nieto.